

COPAGES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Base de Presentación de los estados financieros.- Los estados financieros son preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Compañía son definidas por la Administración de la Empresa, como responsable de su gestión, estas políticas son establecidas, bajo el entorno de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, que regulan los procedimientos contables en forma genérica, de acuerdo a los pronunciamientos de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, respectivamente en su ámbito.

Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Un resumen de las principales prácticas contables utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros, se detallan a continuación:

Caja y Bancos.- Refleja el efectivo disponible y los saldos en bancos.

Propiedad, Planta y Equipo.- Están registrados al costo de adquisición, Las adiciones se registran al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta, considerando como base la vida útil estimada de estos activos, según los siguientes porcentajes anuales:

<u>Activos</u>	<u>Tasa</u>
Vehículos	20%
Mobiliario y equipos de oficina	10%
Edificios	5%
Equipos de computación	33%

Otras cuentas y documentos por pagar.- Se registran con base en los valores facturados por los proveedores en el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles.

Participación de trabajadores.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores, el 15% de las utilidades de la empresa.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 22% de impuesto a la renta.

Jubilación patronal.- El costo del beneficio a cargo de la Compañía, determinado con base en un estudio actuarial practicado por un profesional independiente, se provisiona con cargo a los resultados del ejercicio con base en el método de prima única.

Compañías y Partes Relacionadas.- Constituyen saldos por cobrar y por pagar, los cuales son conciliados mensualmente por la administración de la compañía.

Ingresos.- Los ingresos recibidos por los arriendos y servicios son contabilizados con base en su devengamiento y a la facturación emitida por la compañía.

Según resolución de la Superintendencia de Compañías No.SC.DSC.G.13.010.del 03 de octubre de 2013, la compañía ha realizado los trámites necesarios para la aplicación de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos para las Compañías, las cuales con la respectiva autorización del organismo de control se aplicaran a partir del período 2014.



Elena Santillán Tello

Contadora

RUC 1703185122001